

Expte. n.º: 0045969/2022

DECRETO

del Consejero del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos por el que se aprueba suscribir el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza para la creación de la "Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática" de la Universidad de Zaragoza"

Visto el contenido de la propuesta de Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza para la creación de la "Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática", realizada por el Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto de fecha 13 de junio y, los informes de la Intervención General de fechas 8 de julio y 11 de agosto de 2022, y, una vez subsanadas con carácter previo a la adopción del acuerdo, las consideraciones que en ellos se exponen, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto de Alcaldía de 19 de enero de 2009 y el Acuerdo de Gobierno de 17 de febrero de 2009; nombramiento como Consejero por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019, así como lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de 12 de marzo de 2020, de organización y estructura pormenorizada, dispongo:

PRIMERO.- Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza de la "Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática" de la Universidad de Zaragoza"

SEGUNDO.- La aportación económica municipal asciende a la cantidad de 12.100 € (IVA INCLUIDO) durante el presente ejercicio y se efectuará en el momento de la firma, con cargo al documento contable RC SICAZ 221948 de la aplicación presupuestaria 2022-PCI-4911-22706-SEDE ELECTRÓNICA, GOBIERNO ABIERTO.

TERCERO.- La duración del presente convenio será de cuatro años a contar desde la fecha de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse de forma expresa por un único periodo de dos años, debiéndose formalizar por escrito dicha prórroga antes de la expiración del plazo de vigencia del convenio.

CUARTO.- La presente resolución se inscribirá en el libro electrónico de resoluciones de órganos unipersonales, y entrará en vigor el día de su firma.

IC de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTY2MJQ1MzA0MDUzNDU0NTU1NzQw

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	FECHA FIRMA
Resolucion 20220039635 - Decreto Aprobación Creación Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Dem...	9646742	1 / 1	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
JAVIER RODRIGO LORENTE - CONSEJERO DEL AREA DE PARTICIPACION Y RELACION CON LOS CIUDADANOS		06 de septiembre de 2022	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO		06 de septiembre de 2022	